



ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

PLAN ACADÉMICO DE
CAPACITACIÓN 2021



Unidad de Capacitación





DIRECTORIO DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

Magistrado Dr. Olvis Eguez Oliva.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Magistrado. Dr. Esteban Miranda Terán
DECANO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
VOCAL DEL DIRECTORIO

Magistrada. Elva Terceros Cuellar
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL
VOCAL DEL DIRECTORIO

Dra. Silvia Suarez Rodríguez
DIRECTOR GENERAL a.i. DE LA ESCUELA DE JUECES
DEL ESTADO
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

Escuela de Jueces del Estado
Plan Académico de Capacitación 2021
Unidad de Capacitación

Calle Ladislao Cabrera #443
Telf.: (4) 6912974 – 6912475
www.eje.gob.bo
Telf.: (4) 6912974 – 6912475
www.eje.gob.bo



UNIDAD DE CAPACITACIÓN DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

Ms.C. José Humberto Flores Flores
JEFE DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN

Lic. Ana María Zarate Rivas
PEDAGOGA

Dra. Marina Durán Miranda
DOCENTE COORDINADORA ACADÉMICA
ÁREA PENAL, DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y
ANTICORRUPCIÓN

Dra. Mirna Fanny Mencia Ledezma
DOCENTE COORDINADORA ACADÉMICA
ÁREA AGROAMBIENTAL, DE INTERACCIÓN SOCIAL Y DE JIOC

Dr. Sergio Romelio Villarroel Barahona
DOCENTE COORDINADOR ACADÉMICO
ÁREA DERECHOS HUMANOS, CONSTITUCIONAL, ÉTICA
JUDICIAL, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Dra. Ivanna Jadue Jiménez
DOCENTE COORDINADORA ACADÉMICA
ÁREA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, APOYO JUDICIAL Y
ADMINISTRATIVO

Dr. Silvia Suarez Rodríguez
DOCENTE COORDINADOR ACADÉMICO
ÁREA CIVIL, FAMILIA Y CONCILIACIÓN

Ing. Jorge Armando Postigo Barja
PROFESIONAL RESPONSABLE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y
PLATAFORMA VIRTUAL DE CAPACITACIÓN

Dra. Erika Montesinos Ibáñez
ASISTENTE

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
ETAPAS DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN	15
NATURALEZA DE LA CAPACITACIÓN	17
MODALIDADES	20
EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	20
DEL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN 2021	21
DESTINATARIOS DE LOS CURSOS	31
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR ÁREA Y MATERIA	33
ÁREA TRANSVERSAL	35
ÉTICA JUDICIAL ABORDAJE AUTORIDADES JURISDICCIONALES	37
ÉTICA JUDICIAL PARA EL ABORDAJE DEL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL	39
CÁTEDRAS VIRTUALES JUSTICIA Y GÉNERO	41
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERCULTURAL PARA JUEZAS Y JUECES EN EL MARCO DEL PLURALISMO JURIDICO IGUALITARIO	43
VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO DESDE LA PERSPECTIVA DEL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL	45
DESPACHO JUDICIAL Y TEGNOLOGÍA	47
ÁREA PENAL	49
COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL	51
PÉRDIDA DE DOMINIO	53
VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO	55
EVALUACIÓN DE TRANSFERENCIA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO	57
CURSOS DE AUTO FORMACIÓN VIDEO CLASES	59
ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE DIRECCIÓN DE AUDIENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES EN EL DESARROLLO DE AUDIENCIAS PRESENCIALES Y VIRTUALES	61
ÁREA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	63
ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DERECHOS, GARANTÍAS, ACCESO A LA JUSTICIA, PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	65
ÁREA CIVIL	67
ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR	69
CAPACITACIÓN A CAPACITADORES EN EL MANEJO DEL PROTOCOLO DE DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS EN MATERIA CIVIL	71



CURSO DE SOCIALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN LA LEY N° 1227 QUE MODIFICA LAS LEYES N° 247, 803 y 915	73
CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DEL PROTOCOLO DE DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS EN MATERIA CIVIL.....	75
MATERIA FAMILIA.....	77
DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE BIENES GANANCIALES.....	79
MATERIA LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	81
ACTUALIZACIÓN EN MATERIA LABORAL.....	83
MATERIA CONTENCIOSA Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.....	85
ACTUALIZACIÓN EN MATERIA CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA.....	87
MATERIA TRIBUTARIA.....	89
SOCIALIZACIÓN Y MANEJO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA	91
JURISDICCIÓN AGROAMBIENTAL.....	93
EL PROCESO DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL.....	95
PERITAJES TÉCNICOS EN MEDIO AMBIENTE Y SU VALOR PROBATORIO DENTRO DE LAS ACCIONES AMBIENTALES	97
MANEJO DEL PROTOCOLO DE AUDIENCIAS EN MATERIA AGROAMBIENTAL CON APLICACIÓN Y USO ALTERNATIVO DE TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN	99
MANEJO Y APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE CONCILIACIONES INTERCULTURALES	101
ÁREA DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO.....	103
SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS INSTITUCIONALES.....	105
CURSO DE INDUCCIÓN A PERSONAL DE APOYO JUDICIAL EN LAS JURISDICCIONES ORDINARIA Y AGROAMBIENTAL	107
FORMACIÓN EN GESTIÓN JUDICIAL PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES DE RECIENTE DESIGNACIÓN EN LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS OGP's	109
ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS.....	111
SOCIALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS.....	113
ÁREA DE CONCILIACIÓN.....	115
TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE CONCILIACIÓN EN MATERIA PENAL	117
TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE CONCILIACIÓN EN MATERIA FAMILIAR	119



PRESENTACIÓN

La Unidad de Capacitación, tiene como función principal la de brindar capacitación y actualización permanente al personal en funciones dependiente de Tribunales y Entidades del Órgano Judicial, a través de programas académicos que se adapten a la realidad social y jurídica del país cumpliendo así los objetivos de la Carrera Judicial.

En este cometido, presenta el Plan Anual de Capacitación como instrumento de planificación que incluye la oferta académica para las diferentes jurisdicciones, áreas y materias para la gestión 2021. Este Plan constituye la respuesta académica a la demanda de competencias laborales, en correspondencia con los resultados de la Detección de Necesidades de Capacitación bianual, la lectura de cambios en la legislación, los requerimientos específicos encomendados por autoridad competente, y los resultados de lo que se espera del desempeño de las servidoras y servidores del Órgano Judicial.



El presente Plan Anual de Capacitación 2021, se encuentra estructurado en: Cursos de Capacitación y Actualización, Cursos de Capacitación a Capacitadores, y Actividades Eventuales de Capacitación, y al interior de cada clasificación: jurisdicciones, áreas y materias, todos dirigidos a las y los servidores del Órgano Judicial.

El principal desafío que enfrenta la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado para este 2021 es alinear de alguna manera las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que demandan los Tribunales de Justicia con las que poseen los servidores judiciales, con tal motivo se ha propuesto trabajar bajo un Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001, a fin de ir perfeccionando sus prácticas y certificar sus procesos bajo esta norma internacional de calidad, con el fin último de satisfacer las necesidades y expectativas de las y los participantes de los cursos, y de otras partes interesadas.

Para la gestión 2021, dadas las condiciones de trabajo debido al COVID-19, se han acentuado los procesos virtuales en gran parte de los cursos, por lo que la Unidad de Capacitación presenta los mismos apoyados en una plataforma Moodle y un Sistema de Seguimiento Académico SIGA más amigables y seguros para el usuario.





Capacitación

La capacitación en la Jurisdicción Ordinaria y Agroambiental es un proceso educativo con enfoque de Formación Basada en Competencias, de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual las y los servidores judiciales desarrollan y actualizan conocimientos, habilidades y actitudes relativas a la labor de impartir justicia en el marco de las competencias propias de cada puesto de trabajo.

Para la Unidad de Capacitación, la “CAPACITACIÓN” como estrategia de gestión del conocimiento, toma como referente los instrumentos normativos nacionales e internacionales en las diferentes áreas y materias del sistema de justicia.

Enfoque de la Capacitación

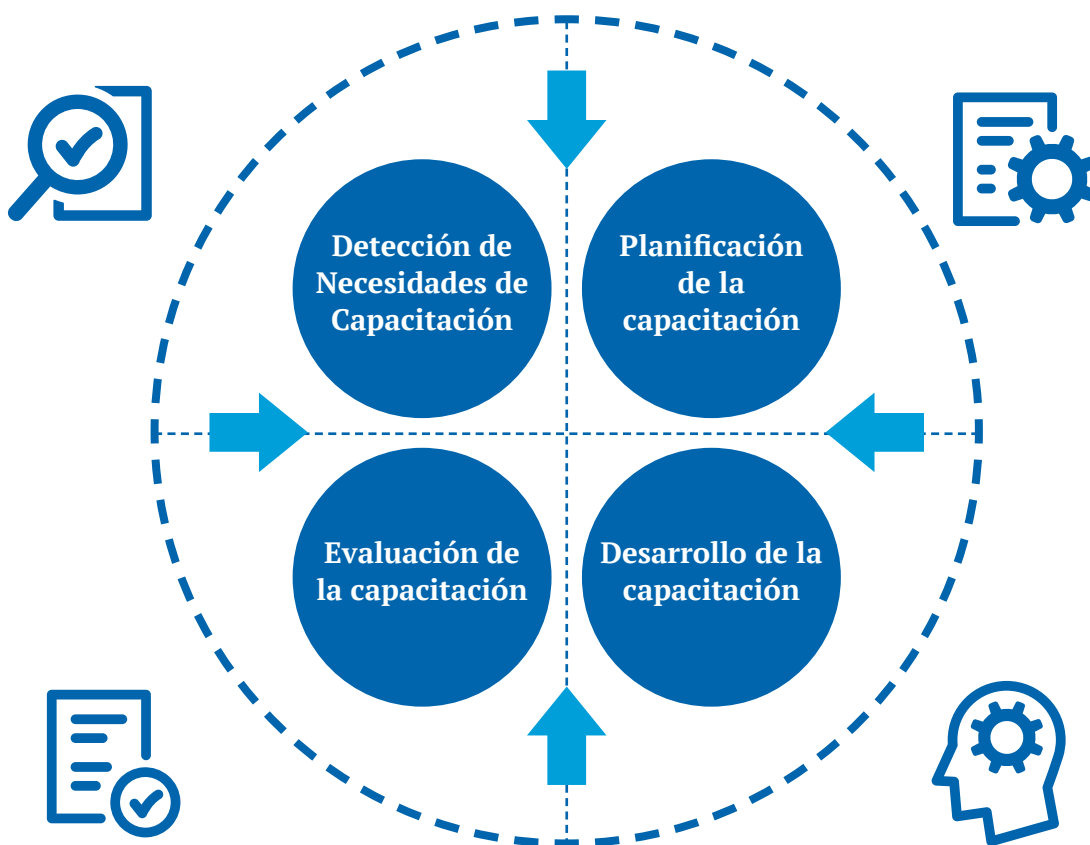
La Unidad de Capacitación trabaja con un Enfoque de Formación Basada en Competencias (FBC) como modelo educativo centrado en las habilidades, conocimientos y actitudes requeridas para desarrollar eficientemente un determinado trabajo. El concepto de competencia laboral es el pilar del diseño y desarrollo curricular del proceso educativo que desarrollarán las y los servidores judiciales. Por lo que entendemos la competencia laboral como el catálogo de capacidades que una persona debe disponer para desempeñar satisfactoriamente actividades en un determinado puesto de trabajo. Este enfoque hace énfasis en el **saber hacer**; es decir que lo que principalmente importa es que la o el participante demuestre que con el curso ha mejorado en algún aspecto en el que mostraba dificultades, o que aprendió a hacer algo con mayor calidad y/o eficacia.

Por lo expuesto, se puede colegir que la Unidad de Capacitación no limita su trabajo a una mera organización de cursos, seminarios o talleres, sino que sus funciones van más allá, porque a través de éstos procesos educativos se trata de

resolver problemas emergentes y/o presentes en el Órgano Judicial, que preocupan no sólo a esta instancia, sino a la población en su conjunto; por lo tanto se hace necesario capacitar a las y los servidores judiciales en función a las necesidades sentidas por ellos mismos, pero también por las necesidades emanadas desde la sociedad.

Etapas del Sistema de Capacitación de la UCAP

La Unidad de Capacitación, estructura sus procesos en un sistema de capacitación, compuesto por 4 etapas: Detección de Necesidades de Capacitación, Planificación de la Capacitación, Desarrollo de la Capacitación y Evaluación de la Capacitación. Estas etapas se completan con dos procesos administrativos el de Organización y Cierre de la Capacitación



ETAPAS DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN

1.- Detección de Necesidades de Capacitación



La Detección de Necesidades de Capacitación constituye la primera etapa dentro del sistema de capacitación. Ésta etapa se lleva a cabo por la Unidad de Capacitación cada dos años a fin de determinar a través de un proceso de consulta y análisis, el problema, la necesidad o el desafío que está interfiriendo o que debe reforzarse en el desempeño de las servidoras y los servidores judiciales. Es un análisis en prospectiva, de anticipación de las competencias profesionales y su adecuación con el empleo.

Queda manifestar que cuando la capacitación se fundamenta en necesidades reales, las instituciones y/o organizaciones se benefician porque el desempeño de los trabajadores capacitados reporta un importante cambio, la capacitación puede constituirse así en un importante factor de motivación personal y de transformación social ya que, en el ámbito personal genera un sentimiento de satisfacción al desarrollar de mejor manera el trabajo, coadyuvando en las posibilidades de estabilidad y/o permanencia laboral, pero además contribuye a ofrecer un mejor servicio, en este caso específico, a todas y todos los bolivianos que tanto reclaman una justicia plural, oportuna, correcta y justa.

Esta actividad puede coordinarse con el Consejo de la Magistratura a objeto de que no se dupliquen esfuerzos y sobre todo de contribuir al desarrollo personal de las juezas y jueces ordinarios y agroambientales y prepararlos para la promoción en el marco del sistema de la carrera judicial.



2.- Planificación de la Capacitación

Esta etapa del sistema es un proceso sistemático y organizado que genera las especificaciones técnico-pedagógicas para la definición y desarrollo de las acciones de capacitación. Se encuentra estructurado en dos grandes etapas. La primera tiene que ver con el diseño de la oferta de capacitación cuyo producto es el **Plan Anual de Capacitación**; la segunda, corresponde al diseño curricular de cada curso, como procedimiento que posibilita la identificación de los componentes específicos y la articulación de los elementos curriculares de cada acción de capacitación, cuyo producto es el **Perfil Académico del Curso**, que constituye la base de la planificación y organización curricular de los docentes.



3.- Desarrollo de la Capacitación

Esta etapa enmarcada por lo didáctico, señala el proceso de enseñanza aprendizaje, y corresponde a la puesta en práctica de las secuencias modulares, la programación y evaluación de los aprendizajes. En esta etapa se busca concretar los criterios y parámetro de calidad planificados para las actividades académicas.



4.- Evaluación de la Capacitación

La Evaluación es un proceso sistemático para valorar la efectividad y la eficiencia de la capacitación. La evaluación de los cursos de capacitación, se lleva a cabo en tres niveles: reacción o satisfacción, aprendizaje y transferencia, los que, por su relación causal y secuencial se abordan como un sistema.



NATURALEZA DE LA CAPACITACIÓN

Los cursos de capacitación conforme su naturaleza se ha dividido en:

o Cursos de Capacitación y Actualización

Los Cursos de Capacitación y Actualización se orientan a la profundización y dominio de conocimientos y habilidades en las diferentes materias, así como al desarrollo de actitudes orientadas al ejercicio de la acción colaborativa y la innovación. Estos cursos adoptan una estructura modular en torno a los logros complejos y completos que deben poseer las y los participantes. Cada módulo se organiza en función diversas actividades de aprendizaje.

Este tipo de cursos puede dar lugar a la unificación de criterios producto del diálogo y de la experiencia de las servidoras y servidores judiciales, en el cometido de superar conflictos interpretativos en la aplicación de la norma y otros temas de gestión administrativa.

Los Cursos de Capacitación y Actualización se evalúan en el nivel de satisfacción, de aprendizaje y de transferencia. Sus resultados se visibilizan a partir de indicadores de satisfacción, de resultados del aprendizaje y de desempeño laboral.

o Cursos de Capacitación a Capacitadores

La Capacitación a Capacitadores es una actividad estrategia de generación de capacidades para los docentes, afianzando sus conocimientos y destrezas para llevar adelante el proceso de enseñanza aprendizaje bajo un mismo lineamiento. Su objetivo es la mejora de las competencias tanto técnicas como pedagógicas para el posterior ejercicio docente.

Estos cursos se evalúan en el nivel de satisfacción. Sus resultados se visibilizan a partir del dominio técnico de los contenidos, en la calidad de los materiales elaborados, en las estrategias didácticas empleadas, así como en las formas y herramientas de evaluación que los docentes vayan a utilizar en los cursos que tendrán a cargo.

o Actividades Unificación de Criterios

Las actividades de Unificación de Criterios son espacios exclusivos de diálogo entre servidoras y servidores judiciales en el cometido de superar conflictos interpretativos en la aplicación de la norma y otros temas de gestión administrativa.

La sistematización de las conclusiones producto de los encuentros de Unificación de Criterios se llevan a cabo mediante una metodología de sistematización a fin de trabajar de manera sistemática y uniforme las conclusiones arribadas en los encuentros. Estas actividades se evalúan en el nivel de satisfacción y sus resultados derivan en las conclusiones arribadas y en su ejercicio instruido por autoridad competente.

o Actividades Eventuales de Capacitación

Las Actividades Eventuales de Capacitación son procesos no sujetos a evaluación de aprendizaje, excepto las referidas a proceso de autoaprendizaje.

Dentro de este tipo de cursos se encuentran:

- a) Conferencias, foros, conversatorios u otros, en temas inherentes a las diferentes áreas y materias de la jurisdicción ordinaria y agroambiental, así como en temas transversales.
- b) Las actividades de diálogo interjurisdiccional, llevados a cabo con la Jurisdicción Indígena Originario Campesina, y las actividades de interacción social, en temas de interés común.
- c) Los cursos de autoaprendizaje que se imparten en línea.

Estas actividades se evalúan en el nivel de satisfacción. Sus resultados se visibilizan a partir de indicadores de satisfacción e indicadores de participación, excepto en cursos de autoaprendizaje en los que los participantes evalúan su aprendizaje.



MODALIDADES

La Unidad de Capacitación emplea las siguientes modalidades para el desarrollo de los cursos:

- a) **PRESENCIAL** .- Los cursos se imparten con docentes y participantes presentes al mismo tiempo en el aula.
- b) **SEMIPRESENCIALES** .- Los cursos bajo esta modalidad combinan aprendizaje en línea y presencial.
- c) **VIRTUAL** .- Estos cursos se llevan a cabo en línea, incluyen actividades tales como foros de discusión, seminarios web interactivos, transmisiones web y/o reuniones virtuales en tiempo real.

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

La **Evaluación de la capacitación** se lleva a cabo en tres niveles, en el nivel de Satisfacción, de Aprendizaje y de Transferencia.

La **Evaluación de Satisfacción** se aplica a todos los cursos de capacitación, para conocer la reacción de los participantes respecto al cumplimiento de los objetivos, la pertinencia de los contenidos, el desempeño de los docentes, la organización y la logística, la metodología de trabajo y la calidad de los materiales.

La **Evaluación de Aprendizaje** se aplica a los “Cursos de Capacitación y Actualización” para comprobar en qué medida las y los participantes han logrado los aprendizajes esperados, conforme el contenido del curso y los objetivos de aprendizaje.

La **Evaluación de Transferencia de Aprendizajes al Puesto de Trabajo**, se aplica solo a los cursos sujetos a evaluación de aprendizaje, y de manera específica en aquellos que inciden directamente en el desempeño; es decir, en los cursos en los que las competencias pueden inferirse del desempeño. Para la gestión 2021, se evaluarán algunos de los cursos realizados en 2020, esperando que luego de seis meses de su conclusión, puedan evidenciarse las competencias esperadas.

DEL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN 2021

La Unidad de Capacitación utiliza un modelo en prospectiva para la Detección de Necesidades de Capacitación. Al tratarse de un proceso bianual, éste se llevó a cabo en 2019, bajo los siguientes parámetros:

1. Análisis de prospectiva normativa, tecnológica y organizativa para las instituciones jurisdiccionales.
2. Identificación de cambios en los perfiles de la ocupación.
3. Identificación de brechas entre las competencias requeridas y las que poseen los servidores judiciales.
4. Análisis de ámbitos de capacitación

En el análisis de la prospectiva normativa, tecnológica y de organización, se han identificado a través de un proceso de consulta a los Tribunales y Entidades del Órgano Judicial, los desafíos que tiene este Órgano como principal ejecutor de las políticas públicas en este campo, los cambios esperados en la norma sustancial en las diferentes materias, las tecnologías emergentes aplicadas a los procesos, y las nuevas formas de organización del trabajo.

Respecto a la identificación de los cambios probables en los perfiles ocupacionales, se ha partido del Perfil del Juez y se han trabajado otros perfiles de competencia para la función de Dirección de Audiencias Cautelares y la función de conciliación en materia civil.

A partir del diálogo y la consulta a los actores se han podido identificar las principales demandas y cuellos de botella percibidos y medidos en las diferentes reparticiones de los tribunales de justicia, respecto a los desempeños de las servidoras y servidores judiciales, así como, el déficit de competencias personales, de relacionamiento y desempeño ético de los servidores judiciales.

En este campo el principal desafío que tiene la Unidad de Capacitación de la EJE es alinear de alguna manera las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que demandan los tribunales de justicia con las que poseen los servidores judiciales, de ahí que el Plan de Capacitación 2021 ha demandado una revisión de las competencias para las principales ocupaciones en las que se desenvuelven los servidores judiciales del Órgano Judicial. Producto del proceso descrito, se ha identificado los siguientes ámbitos de capacitación:

• Temas Transversales

Las transversales hacen referencia a una forma de tratamiento de contenidos que no necesariamente están establecidos y organizados en la currícula educativa *como lo están las áreas o materias tradicionales*, ya que su esencia es la de *trascender e impregnar la currícula*. Se entiende como área o línea transversal a aquellos contenidos temáticos que responden a necesidades emergentes de la función jurisdiccional y de las demandas de la sociedad en general, su incorporación en la acción curricular permite a las y los estudiantes la construcción y desarrollo de conocimientos habilidades y actitudes vinculadas con áreas que están relacionadas al tema de estudio.

Para el caso de la Capacitación Judicial, se consideran como temas transversales:

- Ética, Transparencia y Valores en la Administración de Justicia - Gestión de Despacho Judicial.
- Derechos Humanos en la Administración de justicia (con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, niñas, indígenas, población LGBTI, personas con capacidades diferentes, adultas mayores y otros).



- Atención y prevención a víctimas de Violencia.
- Pluralismo Jurídico.

Ya en gestiones anteriores, la Unidad de Capacitación, en cumplimiento a directrices emanadas del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, dentro de lo que se ha denominado una ***Revolución Ética en el Órgano Judicial***, ha incluido en todas las actividades académicas, un módulo denominado *Deontología y Ética Judicial*, que hace efectiva la transversal de ética, transparencia y valores en la Administración de Justicia. De esta manera se incursionado en aportar en este ambicioso proyecto de revolucionar el ejercicio del servicio público de todas y todos quienes trabajan en el sector justicia, para que desde el ejemplo cotidiano demuestren en su accionar el importante *valor de la justicia*.

En relación a derechos humanos en la administración de justicia; Es importante mencionar que, la Escuela de Jueces del Estado, en su condición intrínseca de entidad académica del Órgano Judicial, ya ha venido desarrollando, diversos procesos de capacitación en la temática mencionada, adoptando como eje transversal Derechos Humanos en la Administración de justicia (con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, niñas, indígenas, población LGBTI, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y otros labor que continuará en el futuro, por la transversalidad e importancia de la materia y porque la situación actual de los hechos de violencia incrementados, así lo ameritan.

En la problemática de violencia la mujer, se tiene presente ese panorama normativo y, ante la profunda crisis social, desde el punto de vista del incremento de casos de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, manifestado en todos los tipos de violencia, especialmente el de feminicidio y abuso sexual, se advierte la urgente necesidad de que las diversas

instancias del Estado, desarrollen acciones tendientes principalmente a la prevención de la violencia, así como a la protección de las víctimas y sanción de los agresores. En ese sentido, tratándose del Órgano Judicial, entendida como la instancia del Estado, encargada de impartir justicia, a través de su labor jurisdiccional, corresponde que continúe con el desarrollo de procesos de capacitación en materia de Violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes, dirigidos al personal jurisdiccional y de apoyo judicial y administrativo.

El Pluralismo Jurídico, corresponde señalar que desde el modelo constitucional vigente, fuertemente influenciado por el derecho internacional de los derechos humanos y también por los principios de plurinacionalidad, pluralismo, interculturalidad y descolonización, las autoridades judiciales no se limitan simplemente se deben avocar a la jurisdicción ordinaria, sino también asimilar de forma integral el principio de pluralidad jurídica, por lo que es importante la coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena originaria campesina, por ello corresponde dar continuidad con el proceso de capacitación a las autoridades ordinarias de un instrumento específico cual es el Protocolo de Actuación Intercultural Para Juezas y Jueces en el Marco del Pluralismo Jurídico Igualitario, que ya se ha iniciado en la gestión anterior, para luego incursionar en una interacción más profunda entre ambas jurisdicciones.

• En la Jurisdicción Ordinaria

En materia penal, en la gestión 2019 se presenta con una serie de retos que devienen de la promulgación de la Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres (ley 1173), el de incidir en la celeridad de los casos y la organización institucional para implementar esta





nueva normativa, para ello se requiere encarar una serie de actividades, y una de las más importantes es la capacitación de su talento humano, Con la puesta en vigencia de ésta Ley que realiza importantes modificaciones e inclusiones al sistema procesal penal que es necesario comprender: la simplificación de las notificaciones mediante la tecnologías, la limitación a la detención preventiva que debe ser en casos justificados, el afianzamiento de la oralidad en el proceso penal, la celeridad en los juicios, la actividad procesal y el uso de la tecnología, aplicación de salidas alternativas al juicio, incorporando un sistema de justicia restaurativa, promoción de la cultura de paz mediante el ejercicio de la conciliación penal voluntaria en hechos de escasa relevancia social, y el fortalecimiento de la Ley N° 348 para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, entre otros.

Por ello es importante incidir en el ámbito procesal, sin embargo otro reto importante es de afianzar los conocimientos y sobre todo la aplicación de la norma sustantiva con el enfoque basado en las competencias, dirigido a todas las autoridades jurisdiccionales con competencia en materia penal.

Por otro lado, en marzo de 2017 promulgó la Ley No.913 de Lucha Contra el Tráfico ilícito de Sustancias Controladas, en esta disposición legal se establece LA ACCIÓN DE PERDIDA DE DOMINIO. Esta norma introduce en el sistema jurídico boliviano una novedosa figura legal que permite, entre otros, que el Estado pueda recuperar el producto o ganancia ilícita derivada del delito de narcotráfico. Por su naturaleza, requiere conocimientos y destrezas específicas que distan de las ordinarias que rigen los procesos penales.

En materia de niñez y adolescencia, en las gestiones 2018 ya se inició un programa específico de enseñanza/aprendizaje destinados a las y los jueces de niñez y adolescencia en su totalidad, abarcando de forma

especializada la temática de justicia penal juvenil, siendo el material académico los manuales de actuación especializada en justicia penal para adolescentes.

Para la presente gestión corresponde la actualización en temáticas específicas como por ejemplo en la aplicación el procedimiento diferenciado para la guarda otorgada por la Juez de familia/ Juez de la Niñez y Adolescencia. Por lo que es necesario Fortalecer y desarrollar competencias cognitivas, prácticas y actitudinales velando por el interés superior de las niñas, niños o adolescentes, efectivicen el ejercicio de los derechos y garantías de la niña. Niño y adolescente, para su desarrollo integral.

En materia civil, según el resultado del encuentro nacional del Órgano Judicial, emergente el requerimiento de los propios participantes en el desarrollo del proceso de capacitación en argumentación jurídica en materia civil y familiar con la prospectiva de que en la gestión 2022, se abarque a otras materias. Actividad que tendrá el propósito de Fortalecer el conocimiento de conceptos teórico–doctrinarios más sobresalientes dentro del estudio de la argumentación y fundamentación jurídica.

Por otro lado, se ha identificado la elaboración de un documento o instrumento único que permita guiar a los jueces en materia civil en el desarrollo de las audiencias como ser un protocolo de dirección de audiencias en las diferentes etapas del proceso, esto en virtud a la identificación, desarrollo de temáticas y contenidos específicamente visualizados, corresponde también realizar ejercicios prácticos de simulacro de audiencias.

En materia familiar, como se señala en el punto anterior, se desarrollara el proceso de capacitación en la temática de argumentación jurídica en materia civil y familiar.





Por otro lado es necesario el abordaje y desarrollo de la temática de división y partición de bienes gananciales que tiene el propósito de fortalecer el conocimiento de conceptos teóricos y doctrinales de la División y Partición de Bienes Gananciales, así como de uniformar criterios en la interpretación y aplicación de la norma sustantiva y adjetiva en la tramitación y resolución de la División y Partición de Bienes Gananciales.

En materia laboral, seguridad social y administrativa, se ha diseñado un proceso de capacitación específica tendiente a fortalecer las conclusiones arribadas en actividades de gestiones anteriores, así como el desarrollo, elaboración y capacitación de protocolos que se elaboraran de forma específica a objeto de una adecuada dirección y gestión de los diferentes procesos. Con relación a materia laboral y de seguridad social, pese a las actividades de capacitación que se vienen desarrollando cada año, es necesario seguir haciendo incidencia en la actualización y unificación de criterios con relación a diversos aspectos que integran la sustanciación de procesos, desde la interpretación de la normativa, la tramitación de los procesos y la resolución de los mismos.

No se debe olvidar que, la capacitación y actualización por parte de las autoridades jurisdiccionales, así como la unificación de criterios, encuentran como destino final, el fortalecimiento de la seguridad jurídica, razón por la cual, se considera necesario desarrollar el presente curso, que tiene como objetivo general, el de uniformar criterios entre las autoridades jurisdiccionales en materia laboral y de seguridad social.

En problemas del proceso contencioso tributario, frente a la influencia de la doctrina del control de convencionalidad y otros como procedimiento administrativo de determinación tributaria, una de las conclusiones más importantes fue

solicitar a las instancias correspondientes gestionar la elaboración de un Protocolo de actuación en materia Tributaria con el propósito que la misma sea guía de actuación oficial y uniforme, por lo que corresponde la capacitación con el propósito de que Juezas y Jueces consoliden habilidades y destrezas en cómo dirigir una audiencia, con una dinámica de celeridad eliminando toda posibilidad de errores y oscuridad procedimental en el tema.

En el área de conciliación, la Escuela de Jueces del Estado forma parte del proyecto de “Fortalecimiento y ampliación del alcance de la conciliación en sede judicial y servicios conexos de justicia”, proyecto que se lleva a cabo en coordinación con el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura, Dirección Administrativa Financiera del Órgano Judicial y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), durante la gestión 2020 se desarrollaron dos actividades relacionadas a identificar y determinar no solamente el procedimiento y metodología para el desarrollo adecuado de la conciliación intrajudicial en materia penal como familiar, por lo que corresponde incidir en la actualización y capacitación a las juezas y jueces con competencias en materia familiar y a los jueces cautelares en materia penal, a efectos de que cuenten con estrategias, técnicas y herramientas que les permita desarrollar la conciliación en sede judicial de los casos que les competen.

Personal de apoyo judicial y administrativo, el personal de apoyo judicial sin duda es fundamental en la función de impartir justicia, más aún con la promulgación de la Ley de Abreviación Procesal Penal y Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños y Mujeres tiene por objetivo reencausar la justicia en el país por medio de la pronta y oportuna resolución de procesos penales, reducir el abuso de la detención preventiva, profundizar la oralidad y brindar protección especial a las víctimas de





violencia; en este marco, se crean las oficinas gestoras de procesos, fundamentándose en la clara separación entre las tareas jurisdiccionales y las tareas administrativas. Su función principal será **garantizar la realización de las audiencias a través de su agendamiento, notificación, efectiva realización y adecuado registro**, esto implica la re - funcionalización de las tareas de las y los secretarios y la creación de una nueva estructura organizativa con una visión de aplicación de la gestión de despacho judicial.

Secretarios y auxiliares, en el entendido de que el periodo de funciones del personal de apoyo Judicial, es bastante corto y este personal va renovando periódicamente, se ha visto por conveniente desarrollar un curso de Inducción dirigido al personal de Apoyo Judicial de las jurisdicciones Ordinaria y Agroambiental, con la finalidad de dar a conocer la información básica y necesaria para el buen desarrollo de sus funciones y así la imagen institucional sea favorable.

Derechos Reales, se ha visto por conveniente y necesario continuar con el proceso de actualización dirigido a todo el personal de Derechos Reales, con el propósito de que el personal renueve sus conocimientos con relación al trabajo que desarrolla, para que de esta manera el servicio que brinda a los usuarios sea eficaz y eficiente, pues debemos entender que los ajustes y mejoras que se fueron desarrollando en la oficinas de Derechos Reales tienen que ser de cumplimiento y aplicación uniforme a nivel nacional.

• Jurisdicción Agroambiental

Las normas bolivianas en temas ambientales, están enfocadas entre otros, a la protección del medio ambiente en favor de las actuales y futuras generaciones humanas y otros seres vivos, en consecuencia, a la tarea importante de preservar el medio ambiente desde todas las instancias posibles y velar por la tutela de estos derechos en Bolivia.



Referente al tema de la tutela, las competencias insertadas a la judicatura agroambiental, en su esencia, optan por la especialidad de brindar el servicio de justicia a la población afectada respecto al derecho al medio ambiente en procura de evitar la impunidad ambiental.

El Artículo 189.1 de la CPE, establece que el Tribunal Agroambiental es competente para conocer recursos de casación respecto a las acciones ambientales y de demandas que atenten contra la fauna, la flora, el agua y el medio ambiente y demandas sobre prácticas que pongan en peligro el sistema ecológico, competencia desarrollada por el Art. 152 inc. 3 y 4 de la Ley 025, que busca precautelar y prevenir la contaminación al medio ambiente, asimismo establecer la responsabilidad ambiental para el resarcimiento y la reparación entre otros. Es importante que estas competencias sean puestas en práctica por las/los operadores de justicia

ambiental, jurisdicción ambiental, abogados y otros, de manera que se haga efectiva la tutela del medioambiente.

En ese marco, será importante el debate de Magistradas/os, servidoras/es del Tribunal Agroambiental y juezas/es agroambientales y técnico pertenecientes a otras entidades ajenas al Órgano Judicial que tengan estrecha relación con el tema de medio ambiente, en las distintas actividades académicas previstas para esta gestión fortaleciendo las conocimientos, habilidades y destrezas según las competencias de cada servidor de la jurisdicción agroambiental.

DESTINATARIOS DE LOS CURSOS

Los cursos de la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado están dirigidos a las servidoras y servidores judiciales, que según el área y materia son:

- a) **Magistradas y Magistrados**
- b) **Vocales**
- c) **Juezas y Jueces**
- d) **Personal de Apoyo Judicial**
- e) **Personal de Apoyo Administrativo**
- f) **Otros actores del sistema de justicia conforme la organización del curso.**

Así también se ha previsto la participación para algunos cursos:

- a) **Autoridades Indígena Originarios Campesinas**
- b) **Instituciones públicas o privadas**
- c) **Sociedad civil organizada**

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR ÁREA Y MATERIA



JURISDICCION INDIGENA, ORIGINARIA CAMPESINA

- Se aplica a favor de los autorizados y aplican las normas, valores, usos y costumbres y el consentimiento previo.
- ACCION: se aplica en los ámbitos de: agrario, comercial, laboral y conflictos de competencia de jurisdicciones.
- JURISDICCION: Civil, laboral, Penal, de la Seguridad Social, Derecho Tributario, Derecho Administrativo, Derecho de Consumidores y Usuarios, Derecho de Comercio Exterior, Derecho de Propiedad Intelectual, Derecho de Procedimiento, Derecho de Familia, Derecho de Responsabilidad Civil y de Daños y perjuicios, Derecho de Registros.

ÁREA TRANSVERSAL

ÉTICA JUDICIAL ABORDAJE AUTORIDADES JURISDICCIONALES

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual

Fecha:

De febrero a marzo de 2021

Carga horaria:

28 horas académicas

Dirigido a:

Magistrados del Órgano Judicial, Vocales y Jueces de todas las materias

Coorganizador:

UNESCO

PROPÓSITO:

Brindar elementos conceptuales e instrumentales necesarios para la comprensión y apropiación de los Principios de Conducta Judicial y de la normativa sobre Ética Judicial y Ética Pública en el ejercicio de funciones, mediante la identificación de prácticas institucionales concretas dirigidas a construir una cultura organizacional fundamentada en el ejercicio de la Ética Judicial y el análisis de las disposiciones normativas que regulan la prevención y sanción de los actos de corrupción.

Fortalecer la convicción en las autoridades jurisdiccionales, para la aplicación efectiva de los Principios de Conducta Judicial y la normativa concerniente a la Ética Judicial y Ética Pública, así como las acciones destinadas a prevenir la corrupción en el sistema de impartir justicia, centrando su esfuerzo en la generación personal e institucional de prácticas éticas.

CONTENIDOS:

MÓDULOS
MÓDULO 1 Independencia
MÓDULO 2 Imparcialidad e Integridad
MÓDULO 3 Propiedad, Igualdad, Competencia y Diligencia
MÓDULO 4 Normativa Nacional e Internacional. Análisis y estudio

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente con los docentes.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Sergio Romelio Villarroel Barahona

Correo institucional: sergio.villaroel@eje.gob.bo

Celular: 72863765

ÉTICA JUDICIAL PARA EL ABORDAJE DEL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual

Fecha:

De junio a julio de 2021

Carga horaria:

40 horas académicas

Dirigido a:

Secretarios de juzgados en todas las materias

Coorganizador:

UNESCO

PROPÓSITO:

Brindar elementos conceptuales e instrumentales necesarios para la comprensión y apropiación de los Principios de Conducta Judicial y de la normativa sobre Ética Judicial y Ética Pública en el ejercicio de funciones, mediante la identificación de prácticas institucionales concretas dirigidas a construir una cultura organizacional fundamentada en el ejercicio de la Ética Judicial y el análisis de las disposiciones normativas que regulan la prevención y sanción de los actos de corrupción.

Fortalecer la convicción en los secretarios de juzgados, como personal de apoyo judicial, para la aplicación efectiva de los Principios de Conducta Judicial y la normativa concerniente a la Ética Judicial y Ética Pública, así como las acciones destinadas a prevenir la corrupción en el sistema de impartir justicia, para la generación de prácticas éticas en los despachos judiciales.

CONTENIDOS:

MÓDULOS
MÓDULO 1 Introducción a la Ética Judicial y Ética Pública. Conceptos teóricos fundamentales
MÓDULO 2 Normativa Nacional e Internacional sobre Ética Judicial y Ética Pública
MÓDULO 3 Principios de conducta judicial desde el ámbito del apoyo judicial
MÓDULO 4 Transparencia y Acciones de Prevención y Sanción de la Corrupción en Bolivia

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente con los docentes.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Sergio Romelio Villarroel Barahona

Correo institucional: sergio.villaroel@eje.gob.bo

Celular: 72863765

CÁTEDRAS VIRTUALES JUSTICIA Y GÉNERO

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual

Fecha:

De marzo a noviembre de 2021

Carga horaria:

16 horas académicas

Dirigido a:

Autoridades Jurisdiccionales y de Apoyo Judicial de la jurisdicción ordinaria y agroambiental.

Autoridades y personal de apoyo de la jurisdicción Constitucional

Coorganizador:

FUNDACIÓN JUSTICIA Y GÉNERO DE COSTA RICA

PROPÓSITO:

Identificar las fortalezas y debilidades en la aplicación de la perspectiva de género, para una administración de justicia efectiva en favor de mujeres y de la población en situación de vulnerabilidad.

Asegurar el acceso efectivo y real a la justicia, a favor de mujeres y población en situación de vulnerabilidad, a través de la implementación de mecanismos e instancias locales, departamentales y nacionales.

CONTENIDOS:

MÓDULOS	
MÓDULO 1	Fortalezas y debilidades en la aplicación de la Perspectiva de Género
MÓDULO 2	Desigualdades de Género
MÓDULO 3	Violencia femicida/feminicida colateral para dañar a las mujeres
MÓDULO 4	Situación de las poblaciones en condición de vulnerabilidad frente a la justicia
MÓDULO 5	Recomendaciones para la implementación de protocolos y manuales para Juzgar con Perspectiva de Género
MÓDULO 6	El derecho del Acceso a la Justicia en el marco normativo nacional e internacional
MÓDULO 7	Barreras de Acceso a la Justicia
MÓDULO 8	Recomendaciones para el Acceso material a la Justicia

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Las actividades de aprendizaje de este curso o actividad de capacitación buscan mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de las y los participantes, por lo que éstos deberán demostrar una participación de al menos el 80%.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, por lo que las y los servidores judiciales tienen la obligación de concurrir a los cursos conforme lo establece el art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Sergio Romelio Villarroel Barahona

Correo institucional: sergio.villaroel@eje.gob.bo

Celular: 72863765

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERCULTURAL PARA JUEZAS Y JUECES EN EL MARCO DEL PLURALISMO JURIDICO IGUALITARIO

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual

Fecha:

De julio a noviembre de 2021

Carga horaria:

30 horas académicas

Dirigido a:

Juezas y Jueces Ordinarios de Provincia de los Departamentos de Cochabamba, Tarija y Chuquisaca

Coorganizador:

Vice-Ministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina.

PROPÓSITO:

Fortalecer la interpretación plural de los derechos humanos desarrollando el documento denominado: “Protocolo de Actuación Intercultural de las Juezas y Jueces en el Marco del Pluralismo Jurídico Igualitario”, a objeto de un adecuado relacionamiento con las autoridades de la jurisdicción indígena originaria campesina y juezas y jueces ordinarios y garantizar el acceso a una justicia plural a las naciones y pueblos indígena originario, sobre la base de la Constitución Política del Estado.

CONTENIDOS:

MÓDULOS

MÓDULO 1

Lineamientos Generales de Coordinación y Cooperación

MÓDULO 2

Lineamientos Específicos para Casos y/o Situaciones Concretas

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas.

En el desarrollo del presente curso se empleará el método de trabajo independiente toda vez que las y los participantes realizarán actividades de aprendizaje de manera autónoma. Este método se hará práctico a la hora de revisar y/o realizar lecturas tanto del material de estudio obligatorio (protocolo de actuación intercultural para juezas y jueces en el marco del pluralismo jurídico igualitario), como otros materiales complementarios, puestos a disposición en la plataforma virtual de la EJE.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Abog. Mirna Mendia Ledezma

Correo institucional: mirna.mendia@eje.gob.bo

Celular: 78678038

VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO DESDE LA PERSPECTIVA DEL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL

Causas y consecuencias. Acciones de Prevención y Atención

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual

Fecha:

De septiembre a octubre de 2021

Carga horaria:

40 horas académicas

Dirigido a:

Secretarios de juzgados en materia penal

Coorganizador:

IPAS

PROPÓSITO:

1. Fortalecer el conocimiento sobre las medidas de prevención, atención, persecución y sanción de la violencia en razón de género.
2. Coadyuvar de manera eficaz y efectiva, en la labor jurisdiccional de atención, persecución y sanción de los casos de violencia contra la mujer y grupos vulnerables, en el marco de los derechos humanos, derechos y garantías constitucionales, perspectiva de género y normativa especial sobre la materia social.

CONTENIDOS:

MÓDULOS
MÓDULO 1 Derechos Humanos de las Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Juventud
MÓDULO 2 Consideraciones Teóricas sobre la Violencia en Razón de Género
MÓDULO 3 Formas y Tipos de Violencia en Razón de Género y su relación con los Derechos Humanos
MÓDULO 4 Labor de apoyo judicial en la atención, procedimiento y tramitación de procesos por Violencia en Razón de Género

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente con los docentes.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Sergio Romelio Villarroel Barahona

Correo institucional: sergio.villaroel@eje.gob.bo

Celular: 72863765

DESPACHO JUDICIAL Y TEGNOLOGÍA

Tipo de curso:

Actividades Eventuales de Capacitación

Modalidad:

Virtual

Fecha:

Octubre 2021

Carga horaria:

10 horas académicas

Dirigido a:

Jueces y personal de Apoyo Judicial de todos los materiales

Coorganizador:

Escuela de Jueces del Estado, Dirección Administrativa y Financiera y Consejo de la Magistratura

PROPÓSITO:

Brindar elementos conceptuales para que el personal que conforman los juzgados conozcan de manera clara y precisa en que consiste a Gestión de Despacho Judicial, la forma adecuada de la organización del despacho, el cumplimiento de sus roles de manera coordinada para un mejor apoyo al juez como cabeza del despacho judicial, así como también serán consientes de la importancia del conocimiento y aplicación de los sistemas informáticos institucionales para un trabajo con transparencia y en el marco de los establecido en la C.P.E. art. 103 y la Ley General de Telecomunicaciones, tecnologías de información y comunicación, considerando la futura implementación del expediente digital, garantizando de esta manera la confidencialidad y la seguridad de la información institucional.

CONTENIDOS:**MÓDULOS****MÓDULO 1****Importancia de la Gestión de Despacho Judicial****MÓDULO 2****Seguimiento y Aplicación de los sistemas informáticos institucionales (SIREJ, EFORO, MERCURIO, HERMES, ETC.)****MÓDULO 3****Uso y aplicación de la Ciudadanía digital, concientización y cuidado en el uso de los medios tecnológicos (cuidado con el uso de las contraseñas y otros)****METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

Las actividades de aprendizaje de este curso o actividad de capacitación buscan mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de las y los participantes, por lo que éstos deberán demostrar una participación de al menos el 80%.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, por lo que las y los servidores judiciales tienen la obligación de concurrir a los cursos conforme lo establece el art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Ivanna Jadue Jiménez

Correo institucional: ivanna.jadue@eje.gob.bo

Celular: 77114200



ÁREA PENAL

COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual

Fecha:

De enero - febrero

Carga horaria:

16 horas académicas

Dirigido a:

Jueces de Instrucción en materia penal y personal de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia

Coorganizador:

Escuela de Jueces y UNODC

PROPÓSITO:

Capacitar en la formación inicial y permanente a jueces de Instrucción en lo Penal del Órgano Judicial a través de un curso virtual sobre cooperación jurídica internacional en el marco de los instrumentos y estándares internacionales sobre la materia.

Resulta importante que los jueces cuenten con conocimientos y habilidades sobre la cooperación jurídica internacional y la finalidad que ésta busca para abordar los graves fenómenos de la delincuencia organizada transnacional.

CONTENIDOS:

TEMAS
TEMA 1 Generalidades. Principios Básicos de Cooperación
TEMA 2 Herramientas de Asistencia Mutua Legal
TEMA 3 Técnicas Especiales de Investigación -TEI
TEMA 4 Conversatorio con los jueces de instrucción respecto a los obstáculos y limitaciones para el desarrollo eficiente de la cooperación jurídica internacional.

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso está estructurado por temas, por tanto sujeta a evaluación sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Se prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente entre el docente y los participantes.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abg. Marina Durán Miranda

Correo institucional: marina.duran@eje.gob.bo

Celular: 76123832

PÉRDIDA DE DOMINIO

Base Conceptual y Herramientas para su Ejercicio

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual

Fecha:

De febrero - marzo

Carga horaria:

16 horas académicas

Dirigido a:

Jueces de Sentencia

Coorganizador:

Escuela de Jueces y UNODC

PROPÓSITO:

- Introducir a los participantes en la presente temática y Reflexionar sobre este Instituto Jurídico de carácter real y contenido patrimonial de la pérdida del derecho de propiedad y posesión de bienes de procedencia ilícita al derivar o estar vinculados a actividades de tráfico ilícito de sustancias controladas.
- Desarrollar competencias cognitivas sobre la Acción de Pérdida de Dominio en Bolivia, identificando la regulación jurídica vigente de la Accion de Perdida de Dominio en Bolivia.

CONTENIDOS:

TEMAS

TEMA 1

La acción de Perdida de Dominio:

Jurisdicción, competencias y partes. El Rol del Ministerio Público. Disposiciones procesales. Excusa y Recusación.

TEMA 2

El proceso:

La Etapa Pre procesal. La Etapa Procesal. Efectos de la Sentencia. La Apelación. La Revisión de la Sentencia.

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso está estructurado por temas, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología interactiva, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente con los docentes.

Este diseño de curso en la Modalidad Autoaprendizaje, plantea una metodología interactiva con los contenidos a través de: La revisión de los contenidos referidos a la Acción de Pérdida de Dominio con base en la Ley 913 Ley de lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas y el D.S. 3434 Reglamento de la Ley de Lucha contra el Tráfico de Sustancias Controladas. Los contenidos de las unidades de aprendizaje son presentados a través de ideas fuerza que sintetizan los contenidos medulares de cada tema y de acuerdo a los propósitos docentes. El planteamiento de escenarios hipotéticos de actuación de los participantes en su calidad de jueces, fiscales e investigadores para su reflexión y toma de decisiones. Evaluaciones, de cada uno de los módulos a través de una diversidad de cuestionarios y ejercicios.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abg. Marina Durán Miranda

Correo institucional: marina.duran@eje.gob.bo

Celular: 76123832

VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO

Causas y consecuencia. Acciones de Prevención, Atención, Persecución y Sanción

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual

Fecha:

De abril a mayo de 2021

Carga horaria:

48 horas académicas

Dirigido a:

Vocales en materia Penal y Constitucional; Jueces de Sentencia de Capital; Jueces Cautelares de Capital

Coorganizador:

IPAS

PROPÓSITO:

Decidir y resolver de manera palpable, eficaz y con la debida argumentación jurídica, los casos sobre violencia contra la mujer, en el marco de los derechos humanos, derechos y garantías constitucionales, perspectiva de género y normativa especial sobre la materia, con una visión integral de la problemática de la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos, un problema de salud pública y de justicia social.

CONTENIDOS:

MÓDULOS

MÓDULO 1

Derechos Humanos de las Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Juventud

MÓDULO 2

Consideraciones Teóricas sobre la Violencia en Razón de Género

MÓDULO 3

Formas y Tipos de Violencia en Razón de Género y su relación con los Derechos Humanos

MÓDULO 4

Labor Jurisdiccional e Investigación, Procedimiento y Resolución en delitos de Violencia en Razón de Género

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente con los docentes.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Sergio Villarroel Barahona

Correo institucional: sergio.villarroel@eje.gob.bo

Celular: 72863765

EVALUACIÓN DE TRANSFERENCIA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Semipresencial

Fecha:

De octubre a noviembre de 2021

Carga horaria:

No aplica

Dirigido a:

Participantes del curso de Violencia en Razón de Género

Coorganizador:

IPAS

PROPÓSITO:

Conocer y evaluar el grado en que los participantes del curso de Violencia en Razón de Género, aplican en su trabajo los conocimientos, habilidades y actitudes que han adquirido en el desarrollo del curso, teniendo presente los propósitos del mismo.

CONTENIDOS:

FASES
FASE 1 Acopio y acumulación de información
FASE 2 Revisión y análisis de la información
FASE 3 Elaboración de informe. Toma de decisiones

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Esta actividad está estructurada para su desarrollo, en tres fases. La primera referida al **acopio y acumulación de información**, en la cual, se procede a recolectar y reunir la información y documentación necesaria, consistente principalmente en las resoluciones emitidas. Esta fase se puede realizar de manera virtual y/o presencial, asistiendo a los despachos judiciales de los participantes del curso origen de esta actividad. Posteriormente, se ejecuta la segunda fase, consistente en la **revisión y análisis de la información** y documentación recolectada y reunida, en la cual se revisa y analiza minuciosamente la información y documentación. En esta fase se comprueba y constata si los participantes aplicaron los contenidos, información, habilidades y actitudes recibidas y generadas en el curso Violencia en Razón de Género. La tercera fase referida a la **elaboración del informe y la toma de decisiones**, consiste en la elaboración del informe que contiene los resultados del proceso de acumulación y revisión de la información y documentación. En el informe, se realiza además, las recomendaciones pertinentes y se plasma las decisiones asumidas en virtud al resultado de todo el proceso de evaluación de transferencia.

El proceso de evaluación de transferencia, será desarrollado por consultores externos, con el acompañamiento del personal académico de la Unidad de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado
 Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111
 Persona de contacto: Abog. Sergio Villarroel Barahona
Correo institucional: sergio.villarroel@eje.gob.bo
 Celular: 72863765

CURSOS DE AUTO FORMACIÓN VIDEO CLASES

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual

Fecha:

De febrero - noviembre de 2021

Carga horaria:

No aplica

Dirigido a:

Jueces del Área Penal, Fiscales de Materia, Policías y servidores públicos

Coorganizador:

Escuela de Jueces y FIIAPP

PROPÓSITO:

Promover la responsabilidad de las personas, mediante la autoformación en materia penal, por su actualización y capacitación permanente, destinado a Jueces del Área Penal, Fiscales, policías y servidores públicos.

Al finalizar el curso las y los participantes serán capaces de aplicar lo aprendido en el ejercicio profesional y en el desempeño cotidiano de acuerdo a la materia, especialidad e instituciones a la que pertenecen.

CONTENIDOS:

TEMAS
Formador en investigación judicial, especialista en delitos de Trata y tráfico de personas
Especialista en investigación Operativa de trata y tráfico de personas. Curso básico
Especialista en investigación operativa de trata y tráfico de personas. Curso avanzado
Aplicación del Protocolo de atención a víctimas de trata y Ley 263
Gestión para la protección de la infancia en materia de trata de seres humanos
Sensibilización de trata y tráfico de personas a escolares y entes sociales
Análisis y perfilamiento de pasajeros y reservas en aeropuertos
Investigación en blanqueo de capitales

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Los cursos están diseñados bajo la modalidad virtual y presentada en formato de video clase, expuestos y preparados por expertos internacionales. Los mismos se encuentran enmarcados en el Programa de Autoformación, que en esencia busca brindar mayores posibilidades de acceso a información especializada y promover la responsabilidad de las personas por su actualización y capacitación permanente.

La autoformación hace referencia a aprender por uno mismo en el marco de un proceso autodisciplinario y reflexivo. Debido a la esencia educativa de la autoformación no se establece un sistema cualitativo o cuantitativo, por tanto no es evaluado.

Las actividades de aprendizaje de este curso o actividad de capacitación buscan mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de las y los participantes, por lo que éstos deberán ingresar al curso cumpliendo ciertos pre requisitos derecho a participar de los videos clases.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abg. Marina Durán Miranda

Correo institucional: marina.duran@eje.gob.bo

Celular: 72863765

ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE DIRECCIÓN DE AUDIENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES EN EL DESARROLLO DE AUDIENCIAS PRESENCIALES Y VIRTUALES

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Semipresencial

Fecha:

De septiembre - octubre

Carga horaria:

120 horas académicas

Dirigido a:

Vocales del área Penal, Jueces de Instrucción en lo Penal de la Capital, Jueces de Instrucción en Violencia, Anticorrupción y Jueces Públicos Mixtos de Provincia con competencia en medidas cautelares.

Coorganizador:

Escuela de Jueces y UNODC

PROPÓSITO:

- Interpretar y aplicar correctamente el instituto jurídico de MEDIDAS CAUTELARES, conforme establece la Ley 1173 y normas vigentes del C.P.P. que constituyen referentes a dirección de audiencia y determinación por parte del Juez, optimizando y los tiempos de desarrollo de las audiencias.
- Fortalecer y desarrollar prácticas de dirección de audiencia aplicando los protocolos para audiencias presenciales y virtuales.

Al finalizar el curso las y los participantes tendrán la capacidad de aplicar al caso concreto un análisis técnico y jurídico, sintetizando en una resolución su decisión.

CONTENIDOS:

TEMAS
TEMA 1 Introducción y objetivos del Protocolo de Dirección de audiencia
TEMA 2 La audiencia cautelar y la práctica de la oralidad en el sistema acusatorio
TEMA 3 Marco Internacional y Nacional sobre la detención preventiva. Diagnóstico y estadística de las detenciones en Bolivia
TEMA 4 Lineamientos de actuación del Juez en la audiencia de medidas cautelares. Principios. Celeridad, economía procesal, acceso a la justicia y emisión de resolución pronta y oportuna. Normativa establecida en la Ley 1173 y normas vigentes del C.P.P. Medidas de Protección
TEMA 5 Rol del Juez en audiencia de medidas cautelares: audiencia presencial y virtual. Uso de los medios tecnológicos. Aplicación de protocolos. Importancia de optimizar los tiempos de desarrollo de toda audiencia.
TEMA 6 Dirección de Audiencia y toma de decisión. Poder ordenador y disciplinario

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El curso será estructurado bajo la modalidad semipresencial, donde se desarrollaran exposiciones por parte del docente y practica de audiencias – simulacros con la actuación de los propios jueces; esta metodología de trabajo permitirá un aprendizaje creativo, integrando las dimensiones intelectual, afectiva, individual, grupal y práctico. El método del simulacro favorecerá además, el desarrollo de una experiencia activa donde se intercambien criterios y se recrean situaciones vividas en el ejercicio del rol de Juez, brindando un espacio apto para ver, conversar, reflexionar y concluir.

Este curso diseñado por temas, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje a ser programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente entre docentes y participantes.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abg. Marina Durán Miranda

Correo institucional: marina.duran@eje.gob.bo

Celular: 76123832



ÁREA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DERECHOS, GARANTÍAS, ACCESO A LA JUSTICIA, PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual

Fecha:

De junio - agosto de 2021

Carga horaria:

120 horas académicas

Dirigido a:

Vocales con competencia en Niñez y Adolescencia, Jueces de Niñez de Capital y Jueces Públicos Mixtos de Provincia con competencia en niñez y Adolescencia.

Coorganizador:

Escuela de Jueces y UNICEF

PROPÓSITO:

Fortalecer y desarrollar competencias cognitivas, prácticas y actitudinales en las y los participantes, velando por el interés superior de las niñas, niños o adolescentes, efectivicen el ejercicio de los derechos y garantías de la niña. Niño y adolescente, para su desarrollo integral.

Aplicar el procedimiento diferenciado para la guarda otorgada por la Juez de familia/ Juez de la Niñez y Adolescencia.

Al finalizar el curso las y los participantes serán capaces de identificar y aplicar el procedimiento correcto para los institutos que reconoce el C.N.N.A

CONTENIDOS:**MÓDULOS****MÓDULO 1****Norma Constitucional.****DD.HH. y normas internacionales.****Derechos, garantías, deberes y protección de las niñas, niños y adolescentes.****Sujetos de derechos e interpretación.****MÓDULO 2****El Derecho a la familia y las medidas de Protección.****MÓDULO 3****La familia sustituta y los institutos jurídicos que reconoce el C.N.N.A.****METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

Este curso estará estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente con los docentes facilitadores.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Marina Durán Miranda

Correo institucional: marina.duran@eje.gob.bo

Celular: 76123832



ÁREA CIVIL

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual

Fecha:

De junio a julio de 2021

Carga horaria:

48 horas académicas

Dirigido a:

Vocales en materia Civil y Familiar; Jueces Públicos en materias Civil y Familiar de Capital

PROPÓSITO:

1. Fortalecer el conocimiento de conceptos teórico–doctrinarios más sobresalientes dentro del estudio de la argumentación y fundamentación jurídica.
2. Aplicar los contenidos teórico–doctrinarios sobre argumentación y fundamentación jurídica dentro y conforme a las problemáticas emergentes del proceso oral, para una correcta y apropiada argumentación y fundamentación de todas las resoluciones.

CONTENIDOS:

MÓDULOS
MÓDULO 1 Argumentación y Fundamentación Jurídica en Audiencia Oral
MÓDULO 2 Reglas de Valoración Judicial de la Prueba
MÓDULO 3 Estructura de la sentencia
MÓDULO 4 Recursos, Interposición y Resolución

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente con los docentes.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado
Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111
Persona de contacto: Abog. Sergio Villarroel Barahona
Correo institucional: sergio.villarroel@eje.gob.bo
Celular: 72863765

CAPACITACIÓN A CAPACITADORES EN EL MANEJO DEL PROTOCOLO DE DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS EN MATERIA CIVIL

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual

Fecha:

De marzo a abril de 2020

Carga horaria:

40 horas académicas

Dirigido a:

Docentes internos - Vocales y jueces de Tribunales Departamentales de Justicia en materia civil y conciliación.

Organizador:

Unidad de Capacitación

PROPÓSITO:

Aplicar y manejar con destreza el Protocolo de Dirección de Audiencias en Materia Civil, en la resolución de causas, a objeto de fortalecer la capacidad y habilidad de todos los docentes capacitados y replicarlos en cursos posteriores, estableciendo las responsabilidades propias del ejercicio docente.

CONTENIDOS:

MÓDULOS
MÓDULO 1 Fase Introdutoria y Actividades Previas a una Audiencia
MÓDULO 2 Extremos oscuros o imprecisos de la Audiencia
MÓDULO 3 Reglas de Valoración Judicial de la Prueba
MÓDULO 4 Estructura de la Audiencia
MÓDULO 5 Dirección de una Audiencia.

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente entre participantes y docentes.

La exposición de contenidos virtuales será aplicada en la primera parte del curso, para sentar las bases teóricas. Esta exposición dialogada permitirá el intercambio de conocimientos y la experiencia entre las y los participantes y docentes; pretendiendo responder a las dudas de los futuros docentes – facilitadores y tengan la competencia necesaria para encarar el proceso de réplica.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado
 Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111
 Persona de contacto: Abog. Mirna Mendia Ledezma
Correo institucional: mirna.mendia@eje.gob.bo
 Celular: 78678038

CURSO DE SOCIALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN LA LEY N° 1227 QUE MODIFICA LAS LEYES N° 247, 803 y 915

DE REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS DESTINADOS A VIVIENDA

Tipo de curso:

Actividad eventual de Capacitación

Modalidad:

Virtual

Fecha:

julio 2021

Carga horaria:

10 horas académicas

Dirigido a:

Jueces Públicos en material Civil, Registradores, Subregistradores y operadores de Derechos Reales de la Ley N° 247

Coorganizador:

Escuela de Jueces del Estado, Dirección Nacional de Derechos Reales y PROREVI

PROPÓSITO:

Brindar elementos conceptuales e instrumentales necesarios para analizar el objeto, contenido y alcances de la normativa vigente en la temática de la regularización legal y técnica del derecho propietario de un bien inmueble urbano destinado a vivienda, delimitando y especificando las atribuciones y competencias de cada uno de los actores en este proceso.

CONTENIDOS:

MÓDULOS
MÓDULO 1 La Ley N° 1227 que modifica a las leyes N° 247, 803, 915.
MÓDULO 2 Diagnóstico sobre los resultados de procesos judiciales en el marco de la Ley N° 247 y sus modificaciones
MÓDULO 3 Exposición técnica de la Ley N° 247 y sus modificaciones

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Las actividades de aprendizaje de este curso o actividad de capacitación buscan mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de las y los participantes, por lo que estos deberán demostrar una participación de al menos el 80%.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, por lo que las y los servidores judiciales tienen la obligación de concurrir a los cursos conforme lo establece el art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Ivanna Jadue Jiménez

Correo institucional: ivanna.jadue@eje.gob.bo

Celular: 77114200

CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DEL PROTOCOLO DE DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS EN MATERIA CIVIL

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Semi - Presencial

Fecha:

De agosto a noviembre de 2021

Carga horaria:

56 horas académicas

Dirigido a:

Vocales y Jueces Públicos en Materia Civil y Comercial y Jueces Mixtos con competencia en Materia Civil y Comercial.

Organizador:

Unidad de Capacitación

PROPÓSITO:

Manejar y aplicar con mayor destreza y eficientemente el Protocolo de Dirección de Audiencias en materia civil en la resolución de causas, a efectos de fortalecer la capacidad y habilidad de manejo de las Audiencias Judiciales por parte del juez como autoridad que adopta decisiones.

CONTENIDOS:

MÓDULOS
MÓDULO 1 Fase Introductoria y Actividades Previas a una Audiencia
MÓDULO 2 Extremos oscuros o imprecisos de la Audiencia
MÓDULO 3 Reglas de Valoración Judicial de la Prueba
MÓDULO 4 Estructura de la Audiencia
MÓDULO 5 Dirección de una Audiencia.

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente entre participantes y docentes.

En lo que respecta a la fase presencial, será evaluable la aplicación práctica del Protocolo de Dirección de Audiencias, a través de los simulacros,

Es importante sentar las bases teóricas sobre el tema, para desarrollar así con mayor fluidez la fase presencial, que estará destinada básicamente al desarrollo de simulacros de audiencias.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Mirna Mendia Ledezma

Correo institucional: mirna.mendia@eje.gob.bo

Celular: 78678038



MATERIA FAMILIA

DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE BIENES GANANCIALES

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual

Fecha:

De septiembre a octubre de 2021

Carga horaria:

48 horas académicas

Dirigido a:

Vocales en materia Familiar; Jueces Públicos en materia Familiar de Capital; Jueces Mixtos con competencia en materia familiar

PROPÓSITO:

1. Fortalecer el conocimiento de conceptos teóricos y doctrinales de la División y Partición de Bienes Gananciales.
2. Uniformar criterios en la interpretación y aplicación de la norma sustantiva y adjetiva en la tramitación y resolución de la División y Partición de Bienes Gananciales.

CONTENIDOS:

MÓDULOS
MÓDULO 1 Conceptos teórico-doctrinales de la División y Partición de Bienes Gananciales. Bienes propios y bienes comunes.
MÓDULO 2 Objeto de la prueba. Valoración de la prueba
MÓDULO 3 Resolución. Vacíos legales

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente con los docentes.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado
Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111
Persona de contacto: Abog. Sergio Villarroel Barahona
Correo institucional: sergio.villarroel@eje.gob.bo
Celular: 72863765



MATERIA LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTUALIZACIÓN EN MATERIA LABORAL

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual

Fecha:

De octubre a noviembre de 2021

Carga horaria:

38 horas académicas

Dirigido a:

Vocales en materia Social y Administrativa; Jueces Públicos en materia Laboral. Jueces Mixtos con competencia en materia Laboral.

PROPÓSITO:

1. Fortalecer las competencias de las autoridades jurisdiccionales de materia laboral y de seguridad social, a través de la actualización normativa y procedimental.
2. Unificar criterios en cuanto a la interpretación normativa, tramitación, sustanciación y resolución de procesos laborales y de seguridad social

CONTENIDOS:

MÓDULOS
MÓDULO 1 Criterios para la imposición de multas en denuncias por infracción a la ley social
MÓDULO 2 Procesos coactivos de la seguridad social para el cobro de deuda presunta tipo M3
MÓDULO 3 Procedimiento de ejecución de laudos arbitrales
MÓDULO 4 Norma adjetiva a aplicarse en procesos ejecutivos sociales (C. de Procedimiento Civil antiguo o Ley N° 439)

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente con los docentes.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado
Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111
Persona de contacto: Abog. Sergio Villarroel Barahona
Correo institucional: sergio.villarroel@eje.gob.bo
Celular: 72863765



MATERIA TRIBUTARIA
CONTENCIOSO Y
CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

ACTUALIZACIÓN EN MATERIA CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual

Fecha:

De agosto a octubre de 2021

Carga horaria:

38 horas académicas

Dirigido a:

Vocales en materia Social y Administrativa; Jueces Públicos en materia Laboral, Social y Contenciosa de Capital; abogados asistentes de la Sala Social del Tribunal Supremo de Justicia.

PROPÓSITO:

1. Fortalecer el conocimiento de conceptos teórico–doctrinarios de la naturaleza de los procesos contenciosos y contenciosos administrativos.
2. Uniformar criterios de interpretación y aplicación de la normativa que regula la materia, en la tramitación y resolución de los procesos contenciosos y contenciosos administrativos.

CONTENIDOS:

MÓDULOS
MÓDULO 1 Conceptos teórico – doctrinales de los procesos contenciosos y contenciosos administrativos
MÓDULO 2 Procedimiento y resolución
MÓDULO 3 Líneas Jurisprudenciales

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente con los docentes.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado
Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111
Persona de contacto: Abog. Sergio Villarroel Barahona
Correo institucional: sergio.villarroel@eje.gob.bo
Celular: 72863765

A group of people is gathered in a modern building with large windows. In the foreground, a woman with long, curly brown hair is looking down. Behind her, several other people are standing and talking. The scene is overlaid with a yellow and orange graphic that contains the text 'MATERIA TRIBUTARIA'.

**MATERIA
TRIBUTARIA**

SOCIALIZACIÓN Y MANEJO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual

Fecha:

De septiembre a noviembre de 2021

Carga horaria:

45 horas académicas

Dirigido a:

Vocales en materia Tributaria de los TDJ, Jueces en materia tributaria.

Coorganizador:

Tribunal Agroambiental

PROPÓSITO:

Fortalecer la interpretación del procedimiento coactivo tributario, normativo, jurisprudencial y doctrinal del derecho procesal tributario boliviano, a objeto de otorgar directrices de actuación a los servidores (as) en materia tributaria y que promueva la actuación procesal común en los nueve departamentos.

CONTENIDOS:

MÓDULOS
MÓDULO 1 Antecedentes y Base Legal
MÓDULO 2 El Proceso Administrativo en Materia Tributaria
MÓDULO 3 Fundamentos y Principios de Legitimación del Procedimiento Jurisdiccional Tributario
MÓDULO 4 El Proceso Tributario
MÓDULO 5 Tramitación del Proceso Contencioso Tributario

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona actividades de interacción permanente entre participantes y docentes.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Mirna Mendia Ledezma

Correo institucional: mirna.mendia@eje.gob.bo

Celular: 78678038



TRIBUNAL AGROAMBIENTAL



JURISDICCIÓN AGROAMBIENTAL

EL PROCESO DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual

Fecha:

De febrero a abril de 2021

Carga horaria:

40 horas académicas

Dirigido a:

Letradas (os), Delegadas (os) Asistentes, Servidoras (es) del Departamento Técnico Especializado del Tribunal Agroambiental, Jueces Agroambientales y Técnicos de Juzgados Agroambientales.

Coorganizador:

Tribunal Agroambiental

PROPÓSITO:

Desarrollar destrezas estratégicas que permitan identificar las características principales del proceso de saneamiento en sus diferentes etapas y modalidades, con enfoque en los efectos de las determinaciones asumidas en sede administrativa respecto de la jurisdicción agroambiental, con relación al registro catastral; sus implicancias actuales y perspectivas a futuro.

CONTENIDOS:**MÓDULOS**

MÓDULO 1

“El Proceso de Saneamiento de la Propiedad Agraria”

MÓDULO 2

“Procedimiento y Características del Derecho Registral Catastral Agrario”

MÓDULO 3

“Perspectivas Futuras de la Competencias en Sede Administrativa Agraria”**METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente entre participantes y docentes.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Mirna Mendia Ledezma

Correo institucional: mirna.mendia@eje.gob.bo

Celular: 78678038

PERITAJES TÉCNICOS EN MEDIO AMBIENTE Y SU VALOR PROBATORIO DENTRO DE LAS ACCIONES AMBIENTALES

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual

Fecha:

De febrero a marzo de 2021

Carga horaria:

40 horas académicas

Dirigido a:

Letradas (os), Delegadas (os) Asistentes, Servidoras (es) del Departamento Técnico Especializado del Tribunal Agroambiental, Jueces Agroambientales y Técnicos de Juzgados Agroambientales.

Coorganizador:

Tribunal Agroambiental

PROPÓSITO:

Identificar la gestión ambiental administrativa y su proceso de denuncia de particulares por infracción a la norma administrativa ambiental y su valor probatorio dentro de un proceso judicial ambiental.

Establecer y ampliar el conocimiento de las normas y sus parámetros normativos de actuación relativos a peritajes técnicos en medio ambiente dentro las acciones ambientales, a efectos de estudiar y analizar los presupuestos que constituyen su naturaleza, identificando las diferencias que limitan su marco de actuación jurisdiccional.

CONTENIDOS:

MÓDULOS

MÓDULO 1

Gestión ambiental administrativa y sus instrumentos

MÓDULO 2

Peritaje técnico ambiental y su proceso judicial.

MÓDULO 3

Valor probatorio de los peritajes técnicos dentro de las acciones ambientales

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente entre participantes y docentes.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Mirna Mendia Ledezma

Correo institucional: mirna.mendia@eje.gob.bo

Celular: 78678038

MANEJO DEL PROTOCOLO DE AUDIENCIAS EN MATERIA AGROAMBIENTAL CON APLICACIÓN Y USO ALTERNATIVO DE TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Semipresencial

Fecha:

De mayo a julio de 2021

Carga horaria:

40 horas académicas

Dirigido a:

Magistradas (os) Letradas (os), Delegadas (os) Asistentes, Juezas (ces) Agroambientales

Coorganizador:

Tribunal Agroambiental

PROPÓSITO:

Viabilizar efectiva y eficientemente la realización de las audiencias en materia agroambiental a efectos de contribuir y proponer herramientas para estandarizar la actuación de las juezas y jueces, dentro las audiencias agroambientales, con aplicación y uso alternativo de tecnologías de comunicación.

CONTENIDOS:**MÓDULOS****MÓDULO 1**

Los Procesos de Audiencias Ambientales a partir de los Derechos Colectivos e Intereses Difusos.

MÓDULO 2

La responsabilidad Objetiva y la Importancia de los Principios en la Audiencia y en el Proceso Ambiental

MÓDULO 3

Los Sujetos Intervinientes en la Audiencia a partir de Casos Emblemáticos y sus Pretensiones.

MÓDULO 4

Presentación y Resolución de Casos.

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas.

En un primer momento se sentará las bases teóricas sobre el tema, para desarrollar así con mayor fluidez la fase presencial, que estará destinada básicamente al desarrollo de simulacros de audiencias. Esta metodología de trabajo permitirá un aprendizaje creativo, integrando la dimensión intelectual, efectiva, individual, grupal y práctica.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Mirna Mendia Ledezma

Correo institucional: mirna.mendia@eje.gob.bo

Celular: 78678038

MANEJO Y APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE CONCILIACIONES INTERCULTURALES

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual

Fecha:

De septiembre a noviembre de 2021

Carga horaria:

36 horas académicas

Dirigido a:

Magistradas (os) Letradas (os), Delegadas (os) Asistentes, Juezas (ces) Agroambientales

Coorganizador:

Tribunal Agroambiental

PROPÓSITO:

Desarrollar y fortalecer las pautas generales sobre la conciliación intercultural en materia agroambiental, en el marco del pluralismo jurídico igualitario, la coordinación, cooperación y fortalecimiento interjurisdiccional entre la jurisdicción agroambiental y la jurisdicción indígena originaria campesina y la justicia de paz, otorgando directrices de construcción de buenas prácticas entre las juezas (ces) agroambientales y su relacionamiento interjurisdiccional igualitario.

CONTENIDOS:

MÓDULOS
MÓDULO 1 La Conciliación Intercultural
MÓDULO 2 Marco Constitucional, Legal y Jurisprudencial Aplicables.
MÓDULO 3 Procedimiento de la Conciliación Intercultural
MÓDULO 4 Fase de ejecución del Acuerdo Conciliatorio e Impugnación

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas.

En un primer momento se sentará las bases teóricas sobre el tema, para desarrollar así con mayor fluidez la fase presencial. Esta metodología de trabajo permitirá un aprendizaje creativo, efectivo, individual, grupal y práctica.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Mirna Mendia Ledezma

Correo institucional: mirna.mendia@eje.gob.bo

Celular: 78678038

A photograph of a meeting in progress. Three people are seated around a large wooden conference table. In the foreground, a man in a dark suit is seen from the back, gesturing with his hands. In the middle ground, a man in a light blue patterned shirt looks towards the speaker. To the left, a woman in a blue jacket sits with her hand to her chin, listening. The table is set with water glasses and documents. The background features a wood-paneled wall and a white wall.

ÁREA DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO

SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS INSTITUCIONALES

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual con componente de video clase

Fecha:

De enero a febrero 2021

Carga horaria:

50 horas académicas

Dirigido a:

Profesionales del área de informática, sistemas, tecnología y telecomunicaciones que gestionan los centros de datos, desarrollan y administran aplicaciones informáticas, software, sistemas informáticos, gestionan las redes de datos y comunicaciones, gestionan bases de datos, activos de información y recursos tecnológicos diversos dependientes de Órgano Judicial.

Coorganizador:

Escuela de Jueces del Estado

PROPÓSITO:

Capacitar e instruir a los participantes del curso en los fundamentos técnicos y teóricos de la protección general de infraestructuras tecnológicas empresariales e institucionales en base a las actuales tendencias en ciberataques y técnicas de protección aplicadas.

Al finalizar el curso los participantes serán capaces de Administrar y evaluar la seguridad de infraestructuras tecnológicas, redes de datos y aplicaciones, así como poder implementar controles y procedimientos de seguridad en sus entornos y

contextos laborales.

CONTENIDOS:

MÓDULOS
MÓDULO 1 Seguridad en Redes de Datos
MÓDULO 2 Seguridad en Sistemas e Infraestructura de Servidores
MÓDULO 3 Seguridad en Aplicaciones
MÓDULO 4 Estrategias de Ciberdefensa y Gestión de Vulnerabilidades
MÓDULO 5 Informática Forense

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente con los docentes.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Ivanna Jadue Jiménez

Correo institucional: ivanna.jadue@eje.gob.bo

Celular: 77114200

CURSO DE INDUCCIÓN A PERSONAL DE APOYO JUDICIAL EN LAS JURISDICCIONES ORDINARIA Y AGROAMBIENTAL

VERSIÓN 01/2021 y 2/2021

Tipo de curso:

Curso de Inducción a personal de Apoyo Judicial de las Jurisdicciones Ordinaria y Agroambiental.

Modalidad:

Virtual con modalidad de video clase

Fecha:

De mayo a junio de 2020

Carga horaria:

40 horas académicas

Dirigido a:

Personal de Apoyo Judicial de las Jurisdicciones Ordinaria y Agroambiental designados de noviembre 2020 a mayo 2021 – versión 1/2021

Personal de Apoyo Judicial de las Jurisdicciones Ordinaria y Agroambiental designados de junio a septiembre 2021 – versión 2/2021

Coorganizador:

Escuela de Jueces del Estado, Consejo de la Magistratura y Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial.

PROPÓSITO:

Brindar elementos conceptuales básicos y necesarios para la comprensión y el conocimiento de las funciones propias del cargo en relación a los objetivos de la institución, los niveles de comunicación y dependencia, así como conocer los temas administrativos varios relacionados con el funcionamiento del Tribunal.

Al finalizar el curso las y los participantes serán capaces de conocer los roles y tareas propias del cargo a desempeñar en vistas a desarrollar un trabajo eficaz y eficiente en favor del servicio a la sociedad en general y al usuario en particular.

CONTENIDOS:

MÓDULOS
MÓDULO 1 Estructura del Órgano Judicial en el marco de un nuevo modelo de Estado y Justicia.
MÓDULO 2 Ética, Transparencia y Régimen Disciplinario desde la mirada del Personal de Apoyo Judicial
MÓDULO 3 Sistemas Informáticos Institucionales
MÓDULO 4 Roles, Funciones y Responsabilidad en el Juzgado

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente con los docentes.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Ivanna Jadue Jiménez

Correo institucional: ivanna.jadue@eje.gob.bo

Celular: 77114200

FORMACIÓN EN GESTIÓN JUDICIAL PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES DE RECIENTE DESIGNACIÓN EN LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS OGP'S

Tipo de curso:

Curso de Inducción para personal designado en las Oficinas Gestoras de Procesos

Modalidad:

Virtual con modalidad de video clase

Fecha:

De enero a diciembre 2021, según requerimiento

Carga horaria:

40 horas académicas

Dirigido a:

Postulantes pre - seleccionadas/os que conformarán las Oficinas Gestoras de Procesos a nivel nacional

Coorganizador:

Oficina Nacional de Gestora de Procesos

PROPÓSITO:

Al finalizar el curso las y los participantes serán capaces de conocer las funciones propias de sus cargos, así como los niveles de coordinación y comunicación internos y externos dirigidos al adecuado funcionamiento de las Oficinas Gestoras de Procesos, así como será de su conocimiento la normativa interna relacionada al ejercicio del cargo, fortaleciendo el concepto de atención al público, relaciones humanas, ética y transparencia institucional.

CONTENIDOS:

MÓDULOS
MÓDULO 1 Ética, Transparencia, Régimen Disciplinarios, atención al público y Relaciones Humanas
MÓDULO 2 Las Oficinas Gestoras de Procesos en el marco de los desafíos propuestos desde la Ley Nro. 1173
MÓDULO 3 Sistemas Informáticos Institucionales
MÓDULO 4 Roles y funciones de trabajo en las Oficinas Gestoras de Procesos a nivel departamental y nacional

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente con los docentes.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Ivanna Jadue Jiménez

Correo institucional: ivanna.jadue@eje.gob.bo

Celular: 77114200

ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS

Tipo de curso:

Unificación de criterios

Modalidad:

Semi Presencial

Fecha:

De febrero a mayo de 2021

Carga horaria:

40 horas académicas

Dirigido a:

Servidores de las Oficinas Gestoras de Procesos, servidores de Judiciales y de Apoyo Judicial con competencia en materia Penal

Coorganizador:

Dirección Nacional de la Oficina Gestora de Procesos

PROPÓSITO:

Trabajar en la actualización, ajustes y mejoras del Protocolo de actuación de las Oficinas Gestoras de Procesos con el personal seleccionado por la experticia en la temática a desarrollar, quienes deberán identificar los problemas producidos para establecer las sugerencias de mejora y de esta manera elaborar la propuesta que será puesta en conocimiento de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia para su aprobación y posterior difusión.

CONTENIDOS:

MÓDULOS
MÓDULO 1 Recepción, Registro y Sorteo de Causas, Memoriales, Excusas y Recusaciones
MÓDULO 2 Gestión de Audiencia
MÓDULO 3 Gestión de Notificaciones
MÓDULO 4 Recepción, Registro, Sorteo y Diligenciamiento de Ordenes Instruidas y Exhortos Suplicatorios
MÓDULO 5 Comunicaciones
MÓDULO 6 Información al Público

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Las actividades de aprendizaje de este curso o actividad de capacitación buscan mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de las y los participantes, por lo que éstos deberán demostrar una participación de al menos el 80%.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, por lo que las y los servidores judiciales tienen la obligación de concurrir a los cursos conforme lo establece el art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Ivanna Jadue Jiménez

Correo institucional: ivanna.jadue@eje.gob.bo

Celular: 77114200

SOCIALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS

Tipo de curso:

Capacitación y Actualización

Modalidad:

Virtual con componente en línea

Fecha:

De julio a octubre de 2021

Carga horaria:

Diferenciado por tipo de población

Dirigido a:

Servidores de las Oficinas Gestoras de Procesos, servidores Jurisdiccionales y de Apoyo Judicial con competencia en materia Penal

Coorganizador:

Dirección Nacional de la Oficina Gestora de Procesos

PROPÓSITO:

El personal de las Oficinas Gestoras de Procesos, los servidores Jurisdiccionales y de Apoyo Judicial con competencia en materia Penal conozcan los cambios realizados en el Protocolo de Actuación de las OGP para su aplicación en el trabajo diario y de esta manera brinden un mejor servicio a la sociedad.

CONTENIDOS:

MÓDULOS
MÓDULO 1 Recepción, Registro y Sorteo de Causas, Memoriales, Excusas y Recusaciones
MÓDULO 2 Gestión de Audiencia
MÓDULO 3 Gestión de Notificaciones
MÓDULO 4 Recepción, Registro, Sorteo y Diligenciamiento de Ordenes Instruidas y Exhortos Suplicatorios
MÓDULO 5 Comunicaciones
MÓDULO 6 Información al Público

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso estructurado de manera modular, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente con los docentes.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abog. Ivanna Jadue Jiménez

Correo institucional: ivanna.jadue@eje.gob.bo

Celular: 77114200



ÁREA DE
CONCILIACIÓN

SALÓN DE
ACTOS

TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE CONCILIACIÓN EN MATERIA PENAL

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Semipresencial

Fecha:

De octubre - noviembre

Carga horaria:

50 horas académicas

Dirigido a:

Jueces de Instrucción en lo Penal

Coorganizador:

Escuela de Jueces y COSUDE

PROPÓSITO:

Capacitar a juezas y jueces de instrucción cautelar penal en estrategias, técnicas y herramientas de conciliación intrajudicial, para contribuir en el descongestionamiento del sistema judicial y la construcción de una cultura de paz.

Al finalizar el curso las y los participantes serán capaces de aplicar técnicas y estrategias, centrando su esfuerzo en la solución del conflicto en la etapa preliminar.

CONTENIDOS:

TEMAS
TEMA 1 Introducción al tema: diferencias entre Mediación y Conciliación y conceptos de ambos instrumentos. Características del proceso de Conciliación
TEMA 2 El conflicto en materia penal. La conciliación penal. Conciliación en el sistema penal: Introducción, antecedentes, procedimiento en el derecho comparado. Principios: legalidad y oportunidad.
TEMA 3 Legislación en mediación y/o conciliación penal. Misión del Juez ante el conflicto. Facultades conciliatorias del Juez. Ffacultades judiciales del juez en Bolivia de acuerdo con el art 12 de la ley 1173 modificatoria del art 327 de la ley 1970°.
TEMA 4 La mediación penal como justicia restaurativa. Aspectos preventivos. Justicia Retributiva vs. Justicia Restaurativa.
TEMA 5 Importancia de poner en contexto a la gente para predisponerlos a participar en el proceso conciliatorio.
TEMA 6 Ventajas de la conciliación desde la perspectiva de la víctima. Ventajas de la conciliación desde la perspectiva del victimario.
TEMA 7 Competencias de un conciliador. Escucha activa: síntesis, neutralidad, comunicación, parafraseo, presencia, etc. Estrategias para conciliar con personas con posiciones muy duras.

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso está estructurado por temas, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente entre docente y participantes.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado
 Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111
 Persona de contacto: Abg. Marina Durán Miranda
Correo institucional: marina.duran@eje.gob.bo
 Celular: 76123832

TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE CONCILIACIÓN EN MATERIA FAMILIAR

Tipo de curso:

Curso de Capacitación y Actualización

Modalidad:

Semipresencial

Fecha:

De octubre - noviembre

Carga horaria:

50 horas académicas

Dirigido a:

Jueces de Instrucción en lo Penal

Coorganizador:

Escuela de Jueces y COSUDE

PROPÓSITO:

Capacitar a juezas y jueces con competencias en Materia Familiar en estrategias, técnicas y herramientas de conciliación intrajudicial, para contribuir en el descongestionamiento del sistema judicial y la construcción de una cultura de paz.

Al finalizar el curso las y los participantes serán capaces de aplicar técnicas y estrategias, centrandó su esfuerzo en la solución del conflicto familiar.

CONTENIDOS:

TEMAS
TEMA 1 La familia como sistema
TEMA 2 La familia como sistema.
TEMA 3 Herramientas de la conciliación en materia familiar
TEMA 4 La negociación colaborativa en materia familiar.
TEMA 5 El proceso de la conciliación en materia familiar.
TEMA 6 El conflicto en materia familiar
TEMA 7 Prácticas de audiencias con aplicación de las técnicas y herramientas de conciliación

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Este curso está estructurado por temas, se evalúa sobre 100 puntos en función a las actividades de aprendizaje programadas. Prevé una metodología activa y participativa, proporciona materiales de estudio y una serie de actividades de interacción permanente entre docente y participantes.

El curso es de carácter obligatorio conforme lo establece el art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y sus resultados serán dados a conocer al Consejo de la Magistratura para su registro como mérito o demérito conforme el art. 82 del Reglamento de Carrera Judicial, Subsistema de Capacitación.

INFORMACIÓN Y PERSONA DE CONTACTO:

Unidad de Capacitación Escuela de Jueces del Estado

Teléfono - Fax Secretaría: (4) 6425111

Persona de contacto: Abg. Marina Durán Miranda

Correo institucional: marina.duran@eje.gob.bo

Celular: 76123832



ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

**Escuela de Jueces del Estado
Plan Académico de Capacitación 2020
Unidad de Capacitación**

Calle Ladislao Cabrera #443
Telf.: (4) 6912974 – 6912475
ww.eje.gob.bo
Telf.: (4) 6912974 – 6912475
ww.eje.gob.bo